



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30



Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia
Deporte e Instituto Riojano de la Juventud

CIRCULAR 2/2019: CONVOCATORIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 2019

PRESENTACIÓN:

Los Juegos Deportivos de La Rioja de Ajedrez, es una competición destinada a jugadores/as hasta categoría sub-16.

Las vías de participación en la presente competición se realizarán a través de la Federación Riojana de Ajedrez.

DENOMINACIÓN:

La competición se denominará “**Juegos Deportivos de La Rioja - Ajedrez**”, la que se realizará por el siguiente calendario de juego:

RONDAS	DÍA DE JUEGO	HORARIO	LUGAR DE JUEGO
1ª, 2ª y 3ª	09/02/2019	17:00 horas	Por designar
1ª, 2ª y 3ª	16/02/2019	17:00 horas	
4ª, 5ª y 6ª	23/02/2019	17:00 horas	
4ª, 5ª y 6ª	09/03/2019	17:00 horas	
7ª y 8ª	16/03/2019	17:00 horas	

Se desarrollarán las 4 primeras jornadas de forma alterna, disputando los días 9 y 23 de febrero los encuentros de la Categoría A y el 16 de febrero y 10 de marzo los encuentros de la Categoría B, para finalizar el día 17 de marzo las dos categorías juntas.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los jugadores/as registrados como tales en los estamentos que corresponda de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud (en adelante IRJ) del Gobierno de la Rioja.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de enseñanza, APAS, Clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Rioja, no admitiéndose participantes como independientes.

CATEGORÍAS:

Categoría A, comprenderá a los deportistas nacidos entre 2003 a 2008 ambos inclusive.

Categoría B, comprenderá a los deportistas nacidos entre 2009 a 2012 ambos inclusive.

Ambas categorías tendrán el carácter de mixto.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán en la sede de la Federación Riojana de Ajedrez, sita en la Avda. Moncalvillo, 2 2ª planta, los martes de 19:30 a 21:00 horas. **El plazo para realizar las inscripciones finalizará el próximo 31 de enero de 2019.**

Las inscripciones se formalizarán en los impresos de los Juegos Deportivos, que se encuentran a disposición de quien los solicite en la Dirección General del Deporte y del IRJ, en las Federaciones Deportivas Riojanas, y en la página web del Gobierno de La Rioja <http://www.larioja.org/juegos-deportivos/es/inscripcion>

El formulario de inscripción es obligatorio para todos los deportes, tanto individuales como colectivos, el cual irá acompañado de la relación nominal de participantes, **así como justificante de pago del correspondiente precio público.**

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada "Juegos Deportivos de La Rioja". Son sujetos obligados al pago del precio público, las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30

El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente:

Modalidades Deportivas Individuales (Ajedrez), nombre de la entidad (Se puede hacer un único ingreso con todos los inscritos. Si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen).

El precio público a ingresar por la entidad a través de la cual se formaliza la inscripción, se determinará de acuerdo con lo establecido en las tarifas que se indican a continuación:

AJEDREZ 8 EUROS

La obligación de pago nace con la solicitud de inscripción para participar en la actividad. De conformidad con el apartado 2 del artículo 46 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el ingreso previo del precio público será requisito necesario para tramitar la petición del interesado.

Medios de pago:

Los pagos se realizarán a través de los Clubes, APAS y Colegios, etc. (no se podrán realizar ingresos a título individual), mediante transferencia bancaria o ingreso al número de cuenta de Bankia:

IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946

Dicho ingreso debe realizarlo la persona responsable del APA, CLUB, Colegio etc. Cualquier duda puede resolverse en el teléfono 661955369 (Sr. Óscar García) o por correo electrónico frajedrez@gmail.com, también pueden consultar sus dudas en la Dirección General del Deporte y del IRJ.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Queda habilitado a tal efecto, el Comité de Competición de la Federación Riojana de Ajedrez, que se encargará del seguimiento de la competición y su desarrollo.

SISTEMA DE JUEGO Y EMPAREJAMIENTOS:

El torneo se disputará mediante Sistema Suizo a 8 rondas, con un ritmo de juego de 15 minutos + 5 segundos por jugada por jugador a finish. Para la realización de los emparejamientos se utilizará el programa informático Swiss Manager. Los emparejamientos y resultados serán publicados en las páginas web, www.fedriojaajedrez.es y www.larioja.org en la sección de Deporte (Juegos Deportivos de La Rioja).

Será eliminado del torneo aquel jugador que incomparezca a 2 sesiones de juego, ya sean seguidas o alternas, sin haber justificado previamente la ausencia. Las incomparencias deberán ser comunicadas con al menos una semana de antelación, al correo electrónico frajedrez@gmail.com.

Los sistemas de desempate se regirán de acuerdo al siguiente orden:

- 1º Resultado particular (si procede).
- 2º Bucholz reducido (sin el peor resultado).
- 3º Bucholz total.
- 4º Bucholz Mediano.

En todo lo no previsto en estas bases, se aplicarán las leyes de la FIDE vigentes, la participación del torneo supone la aceptación de las presentes bases.

Quedan nombrados como Director del Torneo, D. Rafael Matas Sánchez, y como Árbitro Principal D. Óscar García Martínez.

La Federación Riojana de Ajedrez tiene potestad para modificar la presente convocatoria. Las bases del torneo serán expuestas en la sala de juego el día de inicio de la competición.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30

CONSIDERACIONES Y ASPECTOS DE LA NORMATIVA GENERAL A TENER EN CUENTA:

Punto nº 12 - Cambio de Equipo o de Entidad:

El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro/a, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.

Punto nº 13 - Responsables de los Equipos:

Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años cumplidos y en cada equipo habrá un responsable mayor de 18 años. Obligatoriamente cada equipo deberá inscribir a un entrenador con la cualificación exigida, según normativa específica.

Punto nº 17 - Vestimenta de Juego:

Los equipos deberán llevar una adecuada uniformidad haciendo uso en sus equipaciones de las etiquetas que la Dirección General del Deporte y eLRJ facilita, de modo gratuito, a todos los participantes.

Punto nº 21 - Reconocimiento Médico:

Dentro del Plan Riojano de asistencia médica en el deporte, en la temporada 2018-2019, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2003 y 2006. Serán las Federaciones Deportivas correspondientes las que informarán a los clubes del procedimiento necesario para llevar a cabo dicha revisión, pudiéndose hacer también a nivel individual (www.larioja.org/deporte/es/centro-medico-c-t-d-adarraga)



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30

DESPLAZAMIENTOS:

La normativa específica de transporte, por lo cual se rige el funcionamiento del mismo, se encuentra publicada en la página web del Gobierno de La Rioja, (<http://www.larioja.org/juegos-deportivos/es>).

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años. Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos. El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ, facilita el servicio gratuito de transporte en autobús a entidades participantes en los Juegos Deportivos, que estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de La Rioja y con instalaciones de juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aquellas entidades que no cumplan estos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

Los desplazamientos de los equipos se realizarán desde la localidad donde el equipo tiene su sede social se solicitarán a la Federación, hasta el martes de la semana anterior a la celebración de la ronda de juego, es decir, estarán en poder de la Federación con una antelación de 12 días, toda petición de transporte fuera de este plazo, no será tenida en cuenta.

Como recordatorio la normativa de transporte establece, que para poder realizarse la solicitud de transporte haya un mínimo de 5 personas por localidad.

SEGURO DEPORTIVO:

La DIRECCIÓN GENERAL del DEPORTE y del IRJ tiene suscrito un seguro para cubrir el riesgo de accidente deportivo en el ámbito de los Juegos Deportivos de La Rioja para la temporada 2018-19 con la entidad MGC mutua.

Los deportistas/técnicos, debidamente inscritos, son los beneficiarios de la póliza de accidentes deportivos ocurridos en entrenamiento y/o en competición dentro de los Juegos. Los responsables de la entidad/equipo son los encargados de informar y comunicar todas aquellas atenciones médicas dispensadas a sus deportistas/técnicos. Será responsabilidad de la entidad el atender el abono de aquellos accidentes deportivos que no sigan las indicaciones de este protocolo.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30

Aquellos equipos que participen en el Campeonato de España de clubes, torneos amistosos, etc., tanto dentro como fuera de La Rioja, no están asegurados en la Póliza de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud.

DISCIPLINA DEPORTIVA

Están sometidos a la Disciplina Deportiva en edad escolar todos los espectadores, deportistas, entrenadores, árbitros, delegados, directivos, entidades deportivas, centros escolares y demás entidades participantes, de forma acreditativa, que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja.

Las Federaciones Deportivas Riojanas deberán enviar a la Dirección General del Deporte y del IRJ todas las resoluciones que se formulen, y se publicarán en la página web correspondiente, comunicando a los implicados la resolución que corresponda, a través del medio que establezcan.

La Dirección General del Deporte y del IRJ también hará pública en su página web las resoluciones de su competencia, considerándose notificado a los implicados con dicha publicación.

RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO

La normativa específica de cada modalidad deportiva regulará la forma concreta de proceder cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte. En todo caso, este procedimiento determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el Juez/Árbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el Juez/Árbitro que la hará constar en el acta.